

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 - 41820 Carrion de los Céspedes (Sevilla)

AYUNTAMIENTO DE CARRION DE LOS CESPEDES

REGISTRO DE SALIDA

Tfnos: 954 755 432 - 126 - 145 - Fax: 954 755 608

05/04/2019 12:12

CIF: P-4102500H

SALIDA NÚMERO: 845

BANDO

PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE URGENCIA SOCIAL MUNICIPAL 2019

La Excm. Diputación de Sevilla ha aprobado con fecha 4 de febrero de 2019, las bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones del Programa de Urgencia Social Municipal 2019.

Personas destinatarias:

El programa va destinado a personas que se encuentren en alguna o algunas de las siguientes situaciones:

- Personas en riesgo de exclusión social que viven solas.
- Personas pertenecientes a unidades familiares que tengan menores o personas dependientes a su cargo.
- Miembro de unidades familiares que no hayan tenido durante 2018 un contrato de trabajo correspondiente al Programa de Urgencia Social Municipal.
- Miembros de unidades familiares en las que convivan jóvenes que tengan dificultades económicas para continuar sus estudios universitarios o ciclos formativos de grado superior.
- Mujeres en situación de riesgo o proclives a desembocar en situaciones de exclusión social, con carácter preferente víctimas de violencia de género.
- Miembro de otras unidades familiares no contempladas en los puntos anteriores y que cumplan con los requisitos que se establecen en el siguiente punto.

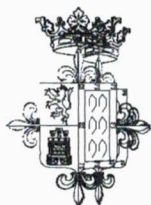
Requisitos:

- Estar empadronados en la Entidad Local de la Provincia de Sevilla que realiza la contratación a 1 de enero de 2019.
- Acreditar la situación de desempleo.
- Pertenecer a una unidad familiar en los siguientes umbrales económicos referidos al IPREM:

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	6JTyIuqRXVDN0TRgAPpZqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	04/04/2019 07:51:16
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6JTyIuqRXVDN0TRgAPpZqQ==		





AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Familia de 1 miembro	806,76 € mensuales
Familia de 2 miembros	941,22 € mensuales
Familia de 3 y 4 miembros	1075,68 € mensuales
Familia de 5 o más miembros	1344,60 € mensuales

Se entiende por unidad familiar:

- Las personas empadronadas en el mismo domicilio tales como matrimonios, parejas de hecho o personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva y, si los hubiere:

1.- Los hijos menores, con excepción de los que, con el consentimiento de los padres, vivan independientes de estos.

2.- Los hijos solteros menores de 25 años y mayores incapacitados judicialmente sujetos a patria potestad prorrogada o rehabilitada.

- No se considerarán incluidos en la unidad familiar a otros miembros de la familia extensa, aunque convivan en el mismo domicilio.

- Ninguna persona podrá formar parte de más de una unidad familiar.

Plazo de solicitud:

Del 8 al 19 de abril de 2019

Procedimiento:

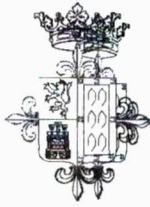
Las solicitudes, según Anexo I de estas bases, se entregarán, junto con la documentación, en el registro de Ayuntamiento en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes no festivos, también se encuentra disponible en la página web del Ayuntamiento www.carriondeloscespedes.es.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, examinadas las mismas y la documentación aportada se procederá a publicar **listado de admitidos y excluidos provisionales**, señalando causa de exclusión, o en su caso, la documentación necesaria y el **plazo de subsanación**, que en ningún caso será inferior a 10 días.

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	6JTyIuqRXVDN0TRgAPpZqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	04/04/2019 07:51:16
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6JTyIuqRXVDN0TRgAPpZqQ==		





AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Finalizado el plazo de subsanación y valoradas las solicitudes, en base a lo establecido en la resolución 236/2019 de la Diputación Provincial de Sevilla, se aprobará **listado definitivo de admitidos y excluidos**, se abrirá plazo de cinco días hábiles para reclamaciones, finalizado el cual se realizarán las contrataciones en el orden establecido, hasta agotar la subvención.

La ejecución del programa se regirá por lo establecido en las bases que rigen el Programa de Urgencia Social Municipal para los municipios y ELAs de la Provincia de Sevilla 2019, aprobadas por resolución nº 236/2019.

Lo que hago público para general conocimiento en Carrión de los Céspedes, en la fecha abajo indicada.

Fdo: Ignacio Escañuela Romana, Alcalde Presidente

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	6JTyIuqRXVDN0TRgAPpZqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	04/04/2019 07:51:16
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6JTyIuqRXVDN0TRgAPpZqQ==		

